

**MEMORÁNDUM**

**Para:** LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES / ENCARGADO PROVISIONAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**De:** LIC. RAÚL IVÁN LÓPEZ CÁRDENAS/ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

**C.C.P.:** LIC. MARÍA ELENA ACHACH ASAF/ CONSEJERA PRESIDENTA

**Fecha:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**Asunto:** EL QUE SE INDICA.

**Num:** UJ/89/2013.

En atención a su memorándum marcado con el número 110/2013, mediante el cual solicita le proporcione la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 27 de marzo al 30 de junio de 2013, relativa al artículo 9 fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; en cuanto Circulares y demás normas que resulten aplicables, me permito otorgar contestación a la misma, señalando que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de la Unidad Administrativa bajo mi cargo, se concluye que no existe la información de referencia, toda vez que en el periodo comprendido del 27 de marzo al 30 de junio de 2013, el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus respectivas facultades, no ha aprobado Circulares y demás normas que resulten aplicables.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Acceso a la Información Pública y para que surta todos los efectos legales pertinentes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



LIC. RAÚL IVÁN LÓPEZ CÁRDENAS  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES:

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:

